



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de octubre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas

Teniendo en consideración que la Unión Europea es uno de los principales contribuyentes a las actividades de consolidación de la paz, lamento que no se haya permitido la participación de su Presidencia en el debate relativo al informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su primer período de sesiones, de conformidad con la petición presentada antes de su celebración.

Por otra parte, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo, que contiene la posición de la Unión Europea en relación con el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz, como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) João **Salgueiro**
Embajador
Representante Permanente
de Portugal ante las Naciones Unidas



**Anexo de la carta de fecha 17 de octubre de 2007
dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad
por el Representante Permanente de Portugal ante
las Naciones Unidas**

**Posición de la Unión Europea en relación con el debate
del Consejo de Seguridad acerca del informe de
la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su primer
período de sesiones**

Se suman a la presente declaración la ex República Yugoslava de Macedonia¹ y Turquía, países candidatos, Albania y Serbia, países del Proceso de estabilización y asociación y candidatos potenciales, así como Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania.

La Unión Europea considera que la Comisión de Consolidación de la Paz representa un logro fundamental del proceso de reforma de las Naciones Unidas. Este nuevo órgano de asesoramiento, creado para llenar el vacío existente en el sistema de las Naciones Unidas en cuanto al apoyo a los países que salen de situaciones de conflicto, forma junto con su Oficina de Apoyo y el Fondo para la Consolidación de la Paz, un marco institucional innovador en el cual los gobiernos interesados, la comunidad internacional y la sociedad civil han comenzado a tratar algunas cuestiones clave relativas al mantenimiento de la paz. Esto ha sido posible gracias al compromiso de los presidentes anteriores del Comité de Organización, los dos vicepresidentes y los dos presidentes de las configuraciones encargadas de los países. También querríamos felicitar al embajador Yukio Takasu por su reciente nombramiento como Presidente del Comité de Organización y desearle los mayores éxitos en su mandato.

Como se indica en los informes de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz, la Unión Europea considera que las actividades destinadas a consolidar la paz y al desarrollo deben basarse en las necesidades y perspectivas de los propios países afectados. La experiencia demuestra que un proceso dirigido por los países como propio es la auténtica clave para el éxito de la consolidación de la paz y, en última instancia, para una paz sostenible. Igualmente, la experiencia demuestra que un proceso de consolidación de la paz incluyente y no discriminatorio es la única manera de velar por la definición de prioridades compartidas en el plano nacional y la reconstrucción de las instituciones, por la correspondencia auténtica entre las necesidades reales y la asistencia exterior, y por una adecuación sostenida entre los compromisos y la ejecución. En este sentido, es crucial lograr la participación de todas las partes interesadas, incluidos la sociedad civil de cada país, el sector privado, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los donantes actuales y futuros. Es esencial que haya una coordinación estrecha entre la Sede de las Naciones Unidas y los agentes nacionales para detectar las prioridades más urgentes que se deben atender, como por ejemplo, la buena gobernanza, el empoderamiento de los jóvenes, la creación de empleo, la promoción y protección de los derechos humanos, las cuestiones de género, la justicia, el estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad.

¹ La ex República Yugoslava de Macedonia sigue formando parte del Proceso de estabilización y asociación.

Con objeto de garantizar la sostenibilidad de las actividades de consolidación de la paz, éstas se deben supervisar y analizar con indicadores cuantitativos y cualitativos a nivel estratégico para evaluar los progresos en cuanto al logro de los objetivos acordados, tomar las medidas adecuadas cuando surjan amenazas a la paz, mejorar la coherencia de las actividades multidimensionales y hacer un seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los agentes nacionales e internacionales.

Otra prioridad que permitiría a la Comisión consolidar su valor añadido y maximizar sus logros sería aumentar su visibilidad en el terreno mejorando las estrategias de extensión y comunicación, y dando mayor publicidad a su labor. Además, somos de la opinión de que se debe equipar a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz con los recursos que necesita para continuar apoyando eficazmente el creciente número de tareas de la Comisión.

La Unión Europea acoge con satisfacción el compromiso que la Comisión de Consolidación de la Paz ha mostrado en Sierra Leona y Burundi durante el pasado año.

Elogiamos la intensa actividad de todas las partes interesadas que han contribuido al Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi, que consideramos un instrumento fundamental de orientación para el Gobierno de Burundi, la Comisión y todos los aliados en su labor común de consolidación de la paz. Subrayamos la importancia del mecanismo de supervisión y seguimiento que está actualmente en fase de elaboración entre Burundi y la Comisión para permitir el examen periódico de los progresos en las actividades y objetivos de consolidación de la paz.

En lo relativo a Sierra Leona, consideramos valiosa la contribución de la Comisión de Consolidación de la Paz para aumentar la atención internacional, el apoyo financiero y la ayuda al proceso de consolidación de la paz en conjunto. La Unión Europea está dispuesta a seguir prestando asistencia para la conclusión del Pacto para Sierra Leona y el desarrollo de instrumentos que permitan hacer el seguimiento de los progresos.

La Unión Europea reconoce la importancia de la financiación sostenida y previsible para la consolidación de la paz. El Fondo para la Consolidación de la Paz desempeña la función crítica de facilitar a los países los fondos necesarios para las actividades iniciales de recuperación. Los Estados miembros de la Unión Europea contribuyen a ese Fondo, y la Unión Europea es, en conjunto, el mayor donante. Es importante lograr que aumente el número de países con derecho a recibir apoyo del Fondo y mejorar la movilización de recursos de forma que se alcance una financiación de 250 millones de dólares y se pueda afrontar eficazmente el período de transición.

La Unión Europea considera el Fondo para la Consolidación de la Paz un catalizador de la labor de consolidación de la paz, pero opina que la financiación a largo plazo debe proceder de donantes bilaterales y multilaterales. El ámbito del Fondo no debe solaparse con el de otros instrumentos en vigor. El grupo consultivo del Fondo puede ser especialmente útil para ofrecer orientación sobre el uso efectivo de los fondos.

Como se reconoce en los dos informes mencionados, es crucial que todas las partes relacionadas con la consolidación de la paz tengan clara, desde el principio del proceso, la distinción entre el Fondo para la Consolidación de la Paz y la

Comisión de Consolidación de la Paz. Se debe reflexionar más sobre la interrelación entre la Comisión y el Fondo, en particular sobre el orden de actuación de cada uno y la forma de vincular las intervenciones rápidas a corto plazo con la estrategia a más largo plazo.

La evaluación que ha hecho la Unión Europea del primer año de la Comisión de Consolidación de la Paz es positiva. Por otra parte, somos conscientes de los importantes desafíos que aún quedan por superar. La Comisión debe demostrar que es capaz de generar beneficios reales para los países en que trabaja. Además, es necesario establecer prácticas efectivas de colaboración entre la Comisión y otros órganos de las Naciones Unidas. La relación de la Comisión con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods debe mejorar, y esos órganos, especialmente el Consejo de Seguridad, deben aprovechar mejor la función de asesoramiento de la Comisión. En este contexto, acogemos con agrado el debate celebrado hoy y agradecemos la oportunidad que se ha dado a la Unión Europea para participar en él.

En su segundo año, la Comisión podría considerar la posibilidad de trabajar con nuevos países; al menos un país ha expresado ya su deseo de quedar incluido en su programa. La Comisión debe asegurarse de puede ocuparse de esos países, en lo que respecta tanto a los recursos humanos como a la capacidad, y de que ha aprendido de la experiencia adquirida en Burundi y Sierra Leona. Además, la Comisión debe continuar reflexionando sobre el momento adecuado para reducir progresivamente sus actividades y dar por terminada su actuación en los países.

Por último, la Unión Europea seguirá contribuyendo positivamente a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Estamos decididos a ayudar a la Comisión a lograr resultados positivos y cuantificables en las regiones donde desempeña esa labor. En este contexto, hacemos hincapié en la importancia de la invitación permanente formulada a la Comunidad Europea, en su calidad de donante institucional, para que participe en las reuniones de la Comisión y esperamos con interés que se apliquen por fin arreglos que permitan una representación adecuada, dada la importante contribución que la Unión Europea, como agente internacional, realiza en varios países y regiones de todo el mundo que salen de situaciones de conflicto, en particular en los ámbitos diplomático, militar y de seguridad.